

observado la deficiencia o en la Secretaría General de la Entidad, hasta las quince horas del día 7 de septiembre de 2001.

Se hace expresa advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, de su derecho a designar de entre ellos, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, a persona distinta del primer titular, a efectos de que se la incluya en la lista de impositores en sustitución de dicho primer titular.

Igualmente, los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad deberán convertirlas en cuentas de Ahorro Ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo señalado más arriba no hicieron uso de esa facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

Sevilla, 27 de agosto de 2001.- El Secretario General, Santiago Romero Calero.

SDAD. COOP. AND. JEDOBAR

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2380/2001).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de 20 de abril, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca a los socios de la Sociedad Cooperativa «Jedobar» a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 25 de septiembre de 2001, a las 20,00 en primera convocatoria, y a las 20,30 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico. Aprobar el Balance Final Liquidatorio de la Sociedad Cooperativa Andaluza Jedobar.

Palos de la Frontera, 8 de agosto de 2001.- El Presidente, Jesús Rodríguez Santos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63